



Fondo de Tierras

Registro de Empresas Campesinas Asociativas,
Adscrito al Fondo de Tierras

Rectificación de Resolución

- 1) Solicitud firmada por el Representante Legal, dirigida al Registro de Empresas Campesinas Asociativas, Adscrito al Fondo de Tierras;
- 2) Fotocopia confrontada del Documento Personal de Identificación -DPI- (vigente) del Representante Legal;
- 3) Documentos que respalden la rectificación a efectuar;
- 4) Ingresar el expediente a través de Atención al Ciudadano;
- 5) Representación Legal vigente.